



R- DNAT - 2016 - 1679

Salta, 6 de octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.492/2013

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 18, elevado por la alumna KARINA VERONICA MONTEROS – LU: 410.317, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, mediante la que solicita se le otorgue una extensión de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de la asignatura SENSORES REMOTOS de su plan de estudios, cursada en el periodo lectivo 2012 y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 25, la Dirección de Alumnos, informa sobre la situación académica de la estudiante;

Que el vencimiento de la asignatura surge de lo dispuesto por la resolución CDNAT-2013-306, que otorga licencia estudiantil a la alumna y dispone nuevos vencimientos de regularidades de asignaturas que disponía en dicha oportunidad;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 28 aconseja otorgar la prórroga de regularidad solicitada, hasta el turno ordinario diciembre 2016;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la siguiente alumna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, una prórroga de regularidad hasta el **Turno Ordinario Diciembre 2016**, de la validez de los Trabajos Prácticos en la materia indicada, en virtud de lo expresado en el exordio.

LU	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA
410.317	KARINA VERONICA MONTEROS	SENSORES REMOTOS

**ARTICULO 2°.- HÁGASE** saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES